

EL 23 DE SETIEMBRE ES EL DÍA NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

El delito de trata de personas, es considerado un delito contra la dignidad humana, que afecta principalmente a las personas más vulnerables como las mujeres, niños, niñas y adolescentes. En este delito, confluyen diversos factores de riesgo como la pobreza, inequidad, falta de oportunidades, desigualdad de género, carencia de documentos de identidad, baja escolaridad, entre otros.

Se entiende como Trata de Personas a "la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción; al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación", según el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo), del año 2000.

Entre enero y junio 2021, se registraron 277 denuncias por el delito de trata de personas

En el primer semestre del presente año, se registraron 277 denuncias por el delito de trata de personas según reporte de la Policía Nacional del Perú (PNP), es decir, 34,7% (96 denuncias) más que en igual semestre del año anterior (181 denuncias); cabe recordar que desde el 16 de marzo del año pasado se estableció el confinamiento ocasionado por la pandemia del Covid-19.

Por departamento, la mayor incidencia se registró en Lima (143), seguido de Lambayeque (24), Ayacucho (22) y Cajamarca (21).

A nivel nacional, entre enero y junio 2021, se registraron 148 denuncias por explotación sexual, representó el 57,8% respecto del total de denuncias que especificaron el tipo. Seguido de 78 denuncias (30,5%) por explotación laboral, entre otros.

Del total de denuncias 222 comprendió a víctimas mujeres, de ellas, el 66,7% tenían entre 18 y 29 años de edad, seguido de 52 (23,4 %) menores de edad.

Registro de denuncias por el delito de trata de personas disminuyó -22,6% en el año 2020

Según información proporcionada por el Ministerio del Interior-Policía Nacional del Perú (PNP), en el año 2020 se registraron 394 denuncias por el delito de trata de personas; comparado con el año 2019, disminuyeron en -22,6% (115 denuncias). Hay que considerar que, este descenso podría estar afectado por el confinamiento decretado por la pandemia del COVID 19 establecido en todo el país desde el 16 de marzo 2020.

El 50,6% de las denuncias por trata de personas comprendió a mujeres de 18 a 29 años de edad

Durante el año 2020, del total de denuncias registradas, 342 muestran que las presuntas víctimas son mujeres, de ellas, el 50,6% tenía entre 18 y 29 años de edad, 40,9% era menor de 18 años de edad. Del total de presuntas víctimas, según nivel educativo, 7 de cada 10 alcanzaron educación secundaria.

El 73,4% de denuncias corresponde a explotación sexual

A nivel nacional en el año 2020, se registraron 245 denuncias por explotación sexual, cifra que representó el 73,4% respecto del total de denuncias que especificaron el tipo. Seguido de 62 denuncias (18,6%) por explotación laboral, entre otros.

De un total de 395 internos/as por el delito de trata de personas, el 54,9% está en condición de sentenciada

A diciembre del año 2020, la población interna por el delito de trata de personas alcanzó 395 en el país. De este total, 217 (54,9%) se encuentra sentenciada y 178 (45,1%) procesada.

Por edad, el 53,7% son adultos o adultas jóvenes de 30 a 44 años de edad. Por nivel educativo, el 65,1% tenían educación secundaria

Agradecemos su publicación
Oficina Técnica de Difusión